

ESCRITURA NUMERO MIL TREINTA Y CINCO (1035). -



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

ACERIAS DEL ECUADOR C.A ADELCA

CUANTIA: S/. 3.300'000.000,00 Di 3a. copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República

del Ecuador, hoy, día veintiocho de septiembre de mil

novecientos noventa y dos, ante mi, doctor JORGE CAMPOS DELGADO,

Notario Vigésimo-Cuarto de este cantón, comparecen los señores

doctor Ernesto Ribadeneira García y don Patricio Avellán

Ordóñez, a nombre y representación de la Compañía ACERIA DEL

ECUADOR C.A. ADELCA; en sus calidades de Presidente y Gerente

General respectivamente, tal como consta de los nombramientos

que en copias certificadas se agregan. Los comparecientes son

ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse; son

conocidos por mi, de lo que doy fe; y, dicen: Que elevan a

escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse elevar a escritura pública la

siguiente minuta: PRIMERA. OTORGANTES: Concurren al otorgamiento

del presente instrumento los señores doctor Ernesto Ribadeneira

García y don Patricio Avellán Ordóñez, a nombre y en

representación de la compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, en

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y

2 debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de

3 dicha Compañía, conforme consta de los documentos que se

4 acompañan.- Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana,

5 mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y

6 legalmente capaces e intervienen en este acto en cumplimiento de

7 lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía

8 que representan.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO. ACERIA DEL ECUADOR

9 C.A. ADELCA se constituyó como una sociedad anónima ecuatoriana

10 mediante escritura pública otorgada el cuatro de diciembre de

11 mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Sexto del cantón

12 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero de

13 mil novecientos sesenta y cuatro.- DOS. La Compañía antes

14 nombrada ha realizado varios aumentos de capital y reformas

15 estatutarias, el último de los cuales se formalizó mediante

16 escritura pública otorgada el diez de mayo de mil novecientos

17 noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,

18 inscrita en el Registro Mercantil el veinte de junio del mismo

19 año.- TRES. Los estatutos sociales vigentes constan

20 principalmente de la escritura pública de aumento de capital,

21 reforma y codificación de estatutos otorgada el diecinueve de

22 febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario

23 Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el

24 tres de marzo del mismo año.- CUATRO. Como consecuencia de los

25 actos referidos en los numerales que preceden, el capital de

26 ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, está fijado en la suma de SEIS

27 MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.6.200.000.000,00),

28 íntegramente suscrito y pagado.- CINCO. La Junta General de



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, reunida el
2 veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, en forma
3 unánime, resolvió aumentar el capital social de la Compañía y
4 reformar el estatuto en lo referente a la cifra del capital
5 social y las acciones que lo representan. - TERCERA. AUMENTO DE
6 CAPITAL: Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo
7 resuelto por la antedicha Junta General de Accionistas de
8 ACERIAS DEL ECUADOR C.A. ADELCA, referida en el numeral quinto
9 de la Cláusula Segunda, los otorgantes, en las calidades que
10 invocan y acreditan, declaran: UNO. Que ACERIA DEL ECUADOR C.A.
11 ADELCA, aumenta el capital social en la suma de TRES MIL
12 TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.3.300'000.000,00), mediante
13 la emisión de TREINTA Y TRES MILLONES (33'000.000) de acciones
14 ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/.100,00) de valor
15 cada una. - DOS. Que el antes indicado aumento de capital se paga
16 con cargo a los siguientes rubros: DOS PUNTO UNO: Superávit de
17 capital por revalorización de activos: QUINIENTOS VEINTIDOS MIL
18 TRESCIENTOS CUATRO SUCRES SETENTA Y TRES CENTAVOS
19 (S/.522.304,73); DOS PUNTO DOS: Reserva por revalorización del
20 patrimonio: TRES MIL MILLONES DE SUCRES (S/.3.000'000.000,00);
21 DOS PUNTO TRES: Con cargo a la reserva legal: CIEN MILLONES DE
22 SUCRES (S/.100'000.000,00); y, DOS PUNTO CUATRO: Con cargo a la
23 reserva facultativa: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES
24 CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO
25 SUCRES VEINTISIETE CENTAVOS (S/.199'477.695,27). - TRES: Que al
26 hacer efectiva la antedicha resolución se ha obtenido el
27 resultado que se concreta en el siguiente cuadro distributivo
28 del aumento de capital:

NOTARIA VIGESIMO
CUARTA
Dr. JORGE CAMPOS DELGADO
QUITO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR ADELCA

NOMBRE ACCIONISTA	CAP. PAGADO	CAP. PAG. SUP.	CAP. PAGADO	CAP. PAGADO	TOTAL AUMEN.	CAP. TOTAL	%	
CAPITAL EXTRANJERO	CAP. ACTUAL	R. LEGAL	REV. ACT.	RES. FACULT.	REV. PATRIM.			
HUSSNER TRADINGS S.A.	2.500.892.200	40.336.970,95	210.681,89	80.463.218,14	1.210.109.129,02	1.331.120.000	3.832.012.200	40,336971
MARRAKESH RESSOURCES INC	1.104.482.000	17.814.225,80	93.044,53	35.535.455,48	534.426.774,19	587.869.500	1.692.351.500	17,814226
TOTAL CAPITAL EXTRANJERO	3.605.374.200	58.151.196,75	303.726,42	115.998.673,62	1.744.535.903,21	1.918.989.500	5.524.363.700	58,151197
CAPITAL NACIONAL								
Grufica Cía. Ltda.	1.101.730.700	17.769.849,99	92.812,76	35.446.837,25	533.095.500	586.405.000	1.688.135.700	17,769849
Kordali Cía. Ltda.	618.257.300	9.971.891,93	52.083,66	19.691.686,35	299.156.758,06	329.072.400	947.329.700	9,971892
Silvia P. Avellán Falconí	80.902.100	1.304.872,58	6.815,41	2.802.834,59	39.146.177,42	43.080.700	123.962.800	1,304872
Carlos A. Avellán Arteta	139.684.300	2.252.972,58	11.787,38	4.494.082,62	67.589.177,42	74.348.000	214.032.300	2,252972
Felipe X. Avellán Arteta	178.335.700	2.876.382,28	15.023,48	5.737.726,52	88.291.487,74	94.920.600	273.256.300	2,876382
Juan José Avellán Arteta	158.321.100	2.553.586,13	13.337,40	5.093.712,60	78.606.983,87	84.267.600	242.588.700	2,553586
Patricio Avellán Acosta	22.094.800	356.367,74	1.861,34	711.038,66	10.691.032,26	11.760.300	33.855.100	0,356370
Santiago Avellán Acosta	22.094.800	356.367,74	1.861,34	711.038,66	10.691.032,26	11.760.300	33.855.100	0,356370
Alfonso Acosta Andrade	6.157.100	99.308,06	518,69	198.031,31	2.979.241,94	3.277.100	9.434.200	0,099307
Juan Acosta Andrade	11.774.200	189.906,45	991,89	378.808,11	5.697.193,55	6.266.900	18.041.100	0,189906
José Acosta Andrade	843.900	10.385,48	54,24	20.795,76	311.584,52	342.800	986.700	0,010386
Santiago Acosta Andrade	6.246.500	100.750,00	526,22	200.923,78	3.022.500,00	3.324.700	9.571.200	0,100749
Lola Chiriboga de Donoso	222.000	3.580,65	18,70	7.181,30	107.419,35	118.200	340.200	0,003581
Ernesto Ribadeneira García	62.749.000	1.012.080,64	5.286,14	2.018.913,87	30.362.419,35	33.398.700	96.147.700	1,012081
Lucy Troya de Ribadeneira	51.353.400	828.280,64	4.328,15	1.652.373,86	24.848.419,35	27.333.400	78.686.800	0,828262
Ernesto Ribadeneira Troya	5.277.400	85.119,36	444,59	189.755,40	2.553.580,65	2.808.900	8.086.300	0,085119
Santiago Ribadeneira Troya	5.277.400	85.119,36	444,59	189.755,40	2.553.580,65	2.808.900	8.086.300	0,085119
Carmen E. Ribadeneira T.	5.277.400	85.119,36	444,59	189.755,40	2.553.580,65	2.808.900	8.086.300	0,085119
Arturo Ribadeneira Troya	5.277.400	85.119,36	444,59	189.755,40	2.553.580,65	2.808.900	8.086.300	0,085119
Mónica Ribadeneira Troya	5.277.400	85.119,36	444,59	189.755,40	2.553.580,65	2.808.900	8.086.300	0,085119
María José Ribadeneira T.	5.277.400	85.119,36	444,59	189.755,40	2.553.580,65	2.808.900	8.086.300	0,085119
Luis Equiguren Muñoz	83.661.300	1.349.375,81	7.047,65	2.691.702,15	40.481.271,19	44.529.400	128.190.700	1,349376



00

CUATRO. Que una vez aprobado el aumento de capital se emitirán y

asignarán a todos los señores accionistas, acciones liberadas en

forma proporcional a las que actualmente poseen en la Compañía,

en la forma indicada en el cuadro precedente.- CINCO.

Consecuentemente con el aumento de capital, se procede a la

reforma del artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo

que en adelante dirá: "Artículo Sexto.- CAPITAL.- El capital

social de la Compañía es de NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE

SUCRES (S/.9.500.000.000,00) dividido en CINCUENTA Y DOS MIL

(52.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES

(S/.1.000,00) de valor cada una y NOVENTA Y CUATRO MILLONES

CUATROCIENTAS OCHENTA MIL (94.480.000) acciones ordinarias y

nominativas de CIEN SUCRES (S/100,00) de valor cada una"-

SEIS. Que tanto en la Junta General que aprobó el aumento de

capital y la reforma estatutaria, como en los procedimientos

seguidos para llevarlo a cabo, se han observado todos y cada uno

de los preceptos legales correspondientes.- CUARTA. DOCUMENTOS

HABILITANTES: Como documentos habilitantes de este instrumento,

se agregan: UNO. Los nombramientos inscritos de los otorgantes;

y, DOS. Una copia certificada del Acta de la Junta General que

resolvió el aumento de capital y la reforma de estatutos de la

Compañía.- Agregue señor Notario, las restantes cláusulas

formales necesarias para la plena validez de este instrumento.-

(firmado) Dr. Miguel Andrade Varela, matrícula 974 del Colegio de

Abogados de Quito".- HASTA aquí la minuta que los otorgantes

elevan a escritura pública con todos sus efectos legales.-

Leída la presente escritura a los comparecientes por mí, el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de ac-

to de todo lo cual DOY FE.--



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

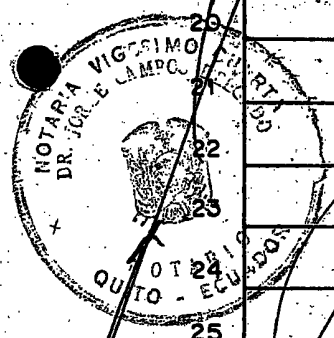
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ernesto Ribadeneira Garcia C.I. 17 0040938-4
DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA

Patricio J. Avellan Ordóñez C.I. 17 0045114-7
SR. PATRICIO AVELLAN ORDÓÑEZ

El Notario:

Jorge Campos Delgado



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

COPIA CERTIFICADA

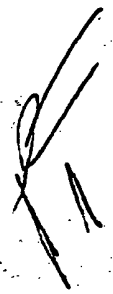
ACTA Nr. 038

HOJA Nr. -1-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE -
ACERIA DEL ECUADOR C. A. "ADELCA", CELEBRADA EL DIA MIER-
COLES 25 DE MARZO DE 1992.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", en su local social situado en la Avenida Orellana 1791, previamente convocada por aviso publicado en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del 10 de marzo de mil novecientos noventa y dos, bajo la dirección del señor Doctor Ernesto Ribadeneira García, Presidente, y actuando como Secretario, de conformidad con los estatutos, el Gerente General, señor Don Patricio F. Avellán Ordoñez.

El Secretario empieza a conformar la lista de asistentes a la sesión, a la hora señalada en la convocatoria, esto es a las 14:00 horas, alistamiento que se cierra a las 14:30 horas, resultando que asisten a la reunión accionistas que personalmente o por intermedio de representante legal o convencional, en conjunto, representan el 97.96% del capital social pagado de seis mil doscientos millones, 00/100 de sucres (S/.6.200'000.000,00). - Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y que han exigido las correspondientes



credenciales a los representantes de personas jurídicas, así como a los representantes convencionales, lista que a continuación se transcribe:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>
HAUSSNER TRADINGS S.A.	GLORIA M. DE ARGUELLO	2.500'892.200,00
MARRAKESCH RESSOURCES, INC.	LUIS FERNANDO HERRERA O.	1.104'482.000,00
GRUFIPA CIA. LTDA.	FELIPE AVELLAN A.	1.101'730.700,00
KORDALI CIA. LTDA.	CARLOS A. AVELLAN A.	618'257.300,00
SILVIA P. AVELLAN DE FALCONI		80'902.100,00
CARLOS A. AVELLAN A.		139'684.300,00
FELIPE X. AVELLAN A.		178'335.700,00
JUAN JOSE AVELLAN A.		158'321.000,00
PATRICIO AVELLAN A.		22'094.800,00
SANTIAGO AVELLAN A.		22'094.800,00
ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA		62'749.000,00
LUIS EGUIGUREN MUÑOZ		83'661.300,00



ACTA Nr. 038

HOJA Nr. -3-

Asisten también el Auditor Externo señor Edmundo Armendaris Salvador, el Comisario señor Fausto Almeida García y el Abogado Asesor Legal de la Compañía Doctor Miguel Andrade Varea.

Comprobado el quorum legal y siendo las 14:30, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA" y dispone que, por Secretaría se de lectura del alistamiento y de las convocatorias a la Junta, a los Auditores Externos y al Comisario de la Compañía. El texto de la Convocatoria publicado en el Diario La Hora de Quito, edición del 10 de marzo de mil novecientos noventa y dos, - página 8, es el siguiente:....." CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos, convocamos a los Señores Accionistas, así como a los Señores Auditores Externos y Comisario, a quienes se los está citando además personalmente, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", para el día miércoles 25 de marzo de 1992, a las 14h00 en el local social de la compañía, situado en la Avenida Oréllana 1791 y 10 de Agosto, de la ciudad de Quito, para tratar lo siguiente:

1. Conocer el Informe de Gerencia.
2. Conocer el Informe de los Auditores Externos.
3. Conocer el Informe del Comisario.
4. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1991.



5. Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio de 1991.

6. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos.

7. Resolver sobre asuntos varios.

Están a disposición de los Señores Accionistas los Balances y demás documentos que señala la Ley, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Avenida Orellana 1791, décimo piso.

Quito, marzo 9 de 1992.

PRESIDENTE GERENTE GENERAL.....

Copia de las convocatorias individuales a los Auditores Externos y Comisario, se agregan al expediente.

A continuación el Presidente cede la palabra al Gerente General, para que, de acuerdo con el orden del día, de lectura del Informe de Gerencia, que se adjunta.

En su Informe el Gerente General se refiere a los siguientes asuntos: Producción, Ventas, Relaciones Laborales, Inversiones, Resultados Económicos y Estado de Rendimientos Ejercicio Económico 1991. (Comparativo).

Acto seguido se da lectura a los Informes de los Auditores Externos y Comisario, a cuyo término y después de algunas aclaraciones, los Informes de Gerencia, Auditores Externos y Comisario, son aprobados por la Junta, por unanimidad. Se aclara que se abstuvieron de votar los administradores.



ACTA NR. 038

HOJA NR. -5-

El Presidente somete a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego de una breve deliberación son aprobados, por unanimidad, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la gestión de los administradores. Se aclara que éstos se abstuvieron de votar.

En relación al quinto punto de la convocatoria, la Junta resuelve por unanimidad se destine a la Reserva Legal S/.24'597.086,17, de conformidad a la Ley de Compañías, y, el saldo de S/..... 159'881.060,11, se destine a Reserva Facultativa.

En relación al sexto punto, sobre el Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía, hasta NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES, 00/100 DE SUCRES (S/.9.500'000.000,00), o sea un aumento de S/.3.300'000.000,00, mediante la emisión de treinta y tres (33) millones de nuevas acciones nominativas y ordinarias de S/.100,00 cada una, que serán asignadas a los señores Accionistas en forma proporcional a las acciones que poseen, con los pequeños ajustes que pudieren ser necesarios en caso de producirse fracciones de acción, las que serán compensadas en efectivo o dentro de los grupos familiares que integran la Compañía.

Dicho aumento de Capital se pagará con los siguientes rubros:

PF
14

- S/.522.304,73 del Superávit por Revalorización de Activos Fijos;
- S/.3.000'000.000,00 de la Reserva por Revalorización de Patrimonio;
- S/.100'000.000,00 de la Reserva Legal; y,
- S/.199'477.695,27 de la Reserva Facultativa.

2. Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de manera que en adelante diga: "El Capital Social de la Compañía es de NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES, 00/100 DE SUCRES (S/.9.500'000.000,00) dividido en 52.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES, 00/100 (S/.1.000,00), 94'480.000 acciones ordinarias y nominativas de CIEN, 00/100 SUCRES (S/.100,00) cada una. ✓

3. Autorizar a los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, y/o a quienes les subroguen, para que otorguen la Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma consiguiente de los Estatutos, así como para que conjunta o separadamente, soliciten al Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca "MICIP" y a la Superintendencia de Compañías, las autorizaciones y aprobaciones que señala la Ley y realicen las demás actuaciones que fueren del caso.

Con relación al séptimo punto de la Convocatoria, no se trató asunto alguno.



Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta.

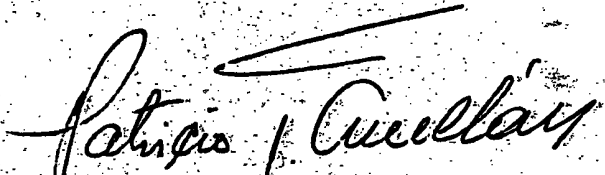
Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta por Secretaría, - la misma que es aprobada, por unanimidad, sin modificaciones.

Después de disponer que la Secretaría forme el expediente de la presente Junta, de conformidad con el Reglamento pertinente, el Presidente levanta la sesión a las 18:00 horas.



DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA

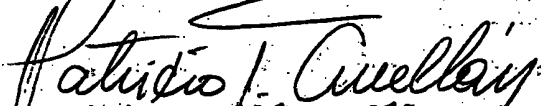
PRESIDENTE.



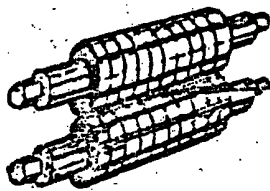
SR. PATRICIO F. AVELLAN O.

GERENTE-SECRETARIO JUNTA.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA. CERTIFICO.-



Patricio Avellan Ordóñez
GERENTE GENERAL- SECRETARIO.



adelca

ACERIA DEL ECUADOR C. A.

QUITO - ECUADOR

Protocolización

009

Quito, Marzo 6, 1991

Señor Don
PATRICIO F. AVELLAN O
Ciudad

Estimado Señor:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los Estatutos, en sesión de hoy miércoles 6 de marzo de 1991, tuvo el acierto de reelegirle a usted, Gerente General, de la Compañía.

Según lo previsto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de DOS AÑOS, esto es, por el período 1991-1993 y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con las funciones y atribuciones contempladas en el referido artículo.

Los artículos de los Estatutos a que hago referencia, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas el 19 de Febrero de 1965, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Febrero de 1965.

Extiendo el presente nombramiento a nombre de la mencionada Junta General y debidamente autorizado por ella.

Sírvase consignar su aceptación del cargo al pie de este nombramiento y con la indicación de la fecha de la misma.

Muy atentamente,

Dr. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Presidente de la Compañía

Acepto gustosamente,
Quito, Marzo 6 de 1991

PATRICIO F. AVELLAN O.

Fecha de Constitución: 19 de Febrero de 1955

Fecha de Inscripción: 24 de Febrero de 1965

Representante Legal: Sr. Patricio F. Avellán O.

Direcciones - Ofic. Quito: Orellana 1791 - Teléfonos: 521314 522138 520056 520302 Telex 22407 Telefax: 566767

Fábrica Alóag: Km. 2 1/2, Vía Sto. Domingo - Teléfonos: 315144 315186 315313 315314 Telex 21169 Telefax: 580164

Apartado 2209

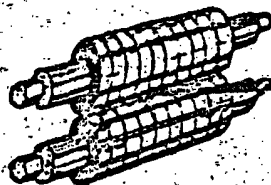
FABRICANTES DE HIERRO PARA REFUERZO DE CONCRETO, ANGULOS, CUADRADOS, PLETINAS

En atención a petición de parte interesada protocolizó el presente nombramiento en mi "registro de Escrituras Públicas del año en curso.- Quito, a dos de Abril de mil novecientos noventa y uno El Notario, Dr. "ngco Cornejo R.

Se protocolizó ante mí, en té de
ello, confiero esta copia, sellada y fir-
mada en Quito, a dos de Abril de mil novecientos noventa y uno

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

[Firma]
Dr. "NGCO CORNEJO R.



adelca

ACERIA DEL ECUADOR C.A.

QUITO - ECUADOR

Protocolización

010

Quito, Marzo 6, 1991

Señor Doctor
ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Ciudad

Estimado señor:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los Estatutos, en sesión del día de hoy miércoles 6 de marzo de 1991, tuvo el acierto de reelegirle a usted, Presidente de la Compañía.

Conforme a lo previsto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de dos años, esto es, por el período 1991-1993 y tendrá las funciones de intervenir conjuntamente con el Gerente General en el otorgamiento de Escrituras Públicas y demás atribuciones contempladas en el referido artículo.

De usted, muy atentamente,



Patricio F. Avellán O.
PATRICIO F. AVELLAN O.
Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Acepto gustosamente:

Quito, Marzo 6, 1991

Dr. Ernesto Ribadeneira Garcia
DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA

Fecha de Constitución: 19 de febrero de 1955
Fecha de Inscripción: 24 de febrero de 1965
Representante Legal: Sr. Patricio F. Avellán O.

Direcciones - Ofic. Quito: Orellana 1791 - Teléfonos: 521314 522138 520056 520302 Telex 22407 Telefax: 566767
Fábrica Alóag: Km. 2 1/2, Vía Sto. Domingo - Teléfonos: 315144 315186 315313 315314 Telex 21169 Telefax: 580164
Aparlado 2209

FABRICANTES DE HIERRO PARA REFUERZO DE CONCRETO. ANGULOS, CUADRADOS, PLETINAS

Razón: A petición de parte interesada protocolizo el presente nombramiento en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año.- Quito, a dos de Abril de mil novecientos noventa y uno.-
El Notario, Dr. Hugo Cornejo R.

Se protocolizó ante mí, en 16 de -
elío, confiero esta copia, sellada y firma-
da en Quito, a dos de Abril de mil novecientos noventa y uno

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA/
COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos de la Compañía ACERIAS DEL ECUADOR C.A/ ADELCA/sellada
y firmada en Quito, a veintiocho de Septiembre de mil nove-
cientos noventa y dos.-----



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado

Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

PA



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

011
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor José María Borja Gallegos Superintendente de Compañías de Quito mediante resolución No 92.1.1.1.1687 del 28 de Octubre de mil novecientos noventa y dos, en su Art. Segundo, tomé nota al margen de la Escritura Matriz que aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "Acerías del Ecuador C.A. ADELCA", resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución, de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden. Quito, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y dos.-



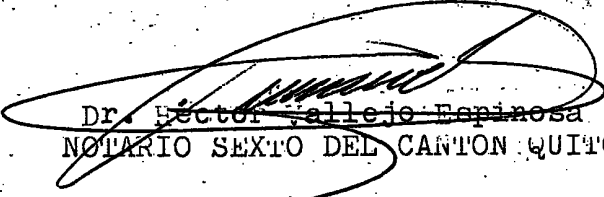
EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías de Quito, mediante resolución número 92.1.1.1.1687 del veintiocho de octubre del presente año, en su art. Cuarto. Tomé Nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA", del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, aprobación resuelta en el Art. Primero de la antedicha resolución, de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-----
Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

3 y dos.-


Dr. ~~Hector Vallejo Espinosa~~
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



ta fecha queda inscrito el presente /documento y la Resolución
número mil seiscientos ochenta y siete, del señor Superinten-
dente de compañías, Interino, de 28 de octubre de 1992, bajo
el número 174 del registro Industrial, tomo 24.- Se tomó
nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercan-
til, de ftes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro,
a fs. 13, tomo 95.- Queda archivada la segunda copia certifi-
cada de la escritura pública de aumento de capital y reforma
de estatutos de la compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA",
otorgada el 28 de septiembre de 1992, ante el notario vigé-
simo cuarto del cantón, Dr. Jorge Campos Delgado.- Se da así
cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Re-
solución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29
de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el nú-
mero 21243.- Quito, a diez de noviembre de mil novecientos no-
venta y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo Estro Sandoval
Registrador General del Comercio

